



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 01 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 583-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 066-2016-UIFCA-UNAC, de fecha 22 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta del Jurado Evaluador y representante de Grados y Títulos para el Ciclo de Tesis 2016-I pregrado.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 89, numeral 89.2 del Estatuto norma que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudio de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisito mínimo para el Título Profesional la contar con el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia personal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 043-2011-CU del 25 de febrero de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, y por Resolución de Consejo Universitario N° 056-2014-CU de fecha 26 de febrero de 2014; el mismo que regula los trámites y procedimientos a seguir para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional, y que en su artículo 23° establece que la titulación profesional se realiza por dos procedimientos: a) Titulación sin Ciclo de Tesis, y b) Titulación con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 339-2016-CF-FCA de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó el PROYECTO DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN dirigido a alumnos egresados de pregrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado en sus artículos 40° y 41° establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un Jurado y el representante de la Comisión de Grados y Títulos, designado por el Consejo de Facultad;

Que, del documento del Visto, tenemos que el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta del Jurado Evaluador y del representante de Grados y Títulos para el Ciclo de Tesis 2016-I pregrado;

Que, los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la conformación de los miembros del Jurado Evaluador así como la participación del representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de sustentación final del Ciclo Taller de Tesis 2016-I, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez	Presidente del Jurado
Dr. Luis Alberto Chunga Olivares	Secretario del Jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Dr. José Luis Reyes Doria	Miembro del Jurado (Vocal)
Lic. Adm. Ana María Chávez Suárez	Miembro del Jurado (Suplente)
Dra. Flor de María Garivay Torres	Representante de la Comisión de Grados y Títulos

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos competentes así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO